COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO N° 82/2012

Entre la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 **"Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 TCNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES** con Cédula de Identidad N° 977.444, nombrado por Orden General N° 175 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 19 de septiembre del 2012, y la Asesora Jurídica **Tte Avc JM MILCE MARIA C. FLORENTIN QUIÑONEZ** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PINTUPAR S.R.L., con RUC N° 80021413-7 domiciliada en la Calle Juez Pino n° 2739 c/ Aviadores del Chaco - Asunción - República del Paraguay, Teléfono (021) 606-158 / 606-160 / 609-877 representada para este acto por el Sra. STELLA MARIS NUNES DE CORTES con Cédula de Identidad N° 248.946 y el Sr. RAFAEL CORTES BRAÑAS con Cedula de Identidad N° 225.569** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE PINTURAS, COLORANTES Y TINTAS PARA CARTUCHOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSUL PRIMERA: **OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de artículos adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

2.1. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes y/o servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros;

2.2. La Carta Oferta, la lista de precios unitarios y demás documentos presentados por el oferente;

2.3. La Orden Particular N° 511 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 15 de octubre de 2012;

2.4. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **SUB GRUPO 350** *PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES*, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, por un monto total de **Gs. 22.179.000.- (Guaraníes veinte y dos millones ciento setenta y nueve mil).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 239.660, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Rafael Cortes Stella M.N. de Cortes

Rafael G. Cortes Brañas
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

STELLA MA. NUNES DE CORTES
SOCIO GERENTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

CONTRATO N° 82/2012

FIRMA ADJUDICADA: "GSM SERVICIOS" de Víctor Gerardo Mendoza

	MONTO ADJUDICADO
Programa 2.3.5. OG 350 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 20.648.000.-
Programa 2.4.2. OG 350 FF 10 Comunicación Social de la Fuerzas Armadas de la Nación (DICOSO)	Gs. 1.531.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 22.179.000.-**

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 23/2012 para la "Adquisición de Pinturas, Colorantes y Tintas para Recarga"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Orden Particular FF.MM. N° **511 de fecha 15 de octubre de 2012.**

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. LISTA DE BIENES y/o SERVICIOS ADJUDICADOS

LOTE 05 - ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Inc)	Precio Total (IVA Incluido)
1	31211506 - 001	Pintura látex para exterior	Unidad	Vinilatex	Paraguay	Balde de 18ltrs	28	104.000	2.912.000
2	31211506 - 001	Pintura látex para exterior	Unidad	Vinilatex	Paraguay	Balde de 18ltrs	62	88.000	5.456.000
3	31211506 - 002	Pintura látex para interior	Unidad	Vinilatex	Paraguay	Balde de 18 ltrs	20	70.000	1.400.000
4	31211704 - 002	Sellador acrílico	Unidad	Flexopar	Paraguay	Balde de 18ltrs	20	80.000	1.600.000
5	31211508 - 006	Pintura antioxido	Unidad	Crometal	Paraguay	Lata de 3,6ltrs	5	68.000	340.000
6	31211508 - 006	Pintura antioxido	Unidad	Crometal	Paraguay	Lata de 3,6ltrs	5	68.000	340.000
7	31211508 - 001	Pintura sintética	Unidad	Brillopar	Paraguay	Lata de 3,6ltrs	45	75.000	3.375.000
8	31211508 - 001	Pintura sintetica	Unidad	Brillopar	Paraguay	Lata de 3,6 lts	20	80.000	1.600.000
9	31211507 - 001	Colorante para pintura	Unidad	Colormix	Paraguay	Pomo de 120cc	200	6.000	1.200.000
10	31211606 - 003	Enduido látex acrílico	Kilo	Pintupar	Paraguay	Balde de 25kgr	80	3.000	240.000

Rafael G. Cortes Brañas
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

STELLA MA. NUNES DE CORTES
SOCIO GERENTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

CONTRATO N° 82/2012

11	31211707-001	Barniz	Unidad	Mariner	Paraguay	Lata de 3,6ltrs	10	60.000	600.000
12	31211803 - 005	Thinner	Litro	Pintupar	Paraguay	Botella de 1 lt	55	10.000	550.000
13	31211803 - 004	Aguarras	Kilo	Pintupar	Paraguay	Botella de 1 lt	115	9.000	1.035.000
TOTAL									**20.648.000**
LOTE 07 - ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL									
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Inc)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	31211506-001	Pintura latex para exterior	Unidad	Vinilatex	Paraguay	Balde de 18 Lts	5	105.000	525.000
2	31211506-002	Pintura latex para interior	Unidad	Vinilatex	Paraguay	Balde de 18 Lts	5	105.000	525.000
3	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	Colormix	Paraguay	Pomo de 100cc	14	6.000	84.000
4	31211602-001	Fijador de Pintura	Unidad	Flexopar	Paraguay	Bidon de 5 lts	5	20.000	100.000
5	31211606-002	Enduido para exterior	Kilogramo	Pintupar	Paraguay	Pote de 1Kg	2	6.000	12.000
6	31211606-001	Enduido para interior	Kilogramo	Pintupar	Paraguay	Pote de 1Kg	2	6.000	12.000
7	31211803-004	Aguarrás	Litro	Pintupar	Paraguay	Botella de 1 lt	12	9.000	108.000
8	31211803-005	Tiner	Unidad	Pintupar	Paraguay	Bidon de 5 lts	3	55.000	165.000
TOTAL									**1.531.000**

El importe total a pagar por los bienes y/o servicios es por un monto total de **Gs. 22.179.000.- (Guaraníes veinte y dos millones ciento setenta y nueve mil), en el presente Ejercicio Fiscal.**

5.2. Una vez realizada la entrega de los bienes y/o servicios por parte del proveedor, la contratante solicitará la factura crédito correspondiente para iniciar los trámites administrativos para el pago al proveedor. El pago se realizará conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante, a más tardar 60 días posteriores a la presentación de la factura crédito debidamente completada.

5.3. El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO NACIONAL DE FOMENTO Cuenta Corriente N° 888184/6.**

5.4. Una vez realizada la acreditación respectiva, y a mas tardar 5 días hábiles posteriores, el proveedor deberá presentar a la contratante el recibo de dinero por la cancelación de la factura crédito respectiva.

5.5. Los precios de los bienes y/o servicios ofertados serán reajustables.

Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar:

Rafael Cortes Stella M.N. de Cortés

Rafael G. Cortes Brañas
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

STELLA MA. NUNES DE CORTES
SOCIO GERENTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
DIRECCION FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO N° 82/2012

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr = Precio Reajustado

P = Precio Adjudicado

IPC1 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro

IPC0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. La contratante se expedirá al respecto, luego de un análisis minucioso, con una resolución de reajuste.

CLAUSULA SEXTA: **PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

6.1. La provisión de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada al proveedor a partir de la firma del presente contrato, a través de una **Orden de Compra**.

6.2. EL plazo de entrega de los bienes y/o servicios será después de **02 días hábiles** de recepcionada la respectiva Orden de Compra por parte del Proveedor.

6.3. La orden de compra, para su validez, deberá estar firmada por los responsables del programa y subprograma presupuestario.

6.4. Una vez recibida la provisión de los bienes y/o servicios la Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta.

6.5. La falta de entrega en la provisión de los bienes y/o servicios por motivos de fuerza mayor (debidamente justificada por el proveedor) podrá ser prorrogable, previa aceptación de la convocante hasta **10 días hábiles**.

6.6. El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas y demás disposiciones del Contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

7.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

7.2. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y

Rafael Cortes Stella M.N. de Cortes

Rafael G. Cortes Brañas
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

STELLA MA. NUNES DE CORTES
SOCIO GERENTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

7.3. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

CLAUSULA OCTAVA: **VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el **31/12/2012.**

CLAUSULA NOVENA: **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051)**

LOTE 05 – ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Pintura látex para exterior	Pintura látex para exterior, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado, con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca, en balde de 18 litros como mínimo, en color verde musgo. Cotizar por balde.
2	Pintura látex para exterior	Pintura látex para exterior, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado, con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca, en balde de 18 litros como mínimo, en color blanco. Cotizar por balde.
3	Pintura látex para interior	Pintura látex para proteger y decorar las paredes interiores. Producto de alto poder cubriente, con aditivos especiales que permiten aplicarlo con mínimo salpicado, y obtener un acabado perfectamente nivelado sin marcas de pincel o rodillo. resistencia al desgaste y facilidad de limpieza, indicado para paredes interiores de mampostería o yeso, nueva o previamente pintadas, en balde de 18 litros como mínimo, en color blanco. Cotizar por balde
4	Sellador acrílico	Sellador acrílico de pintura e impermeabilizante, que permite el aplicado sobre húmedo y evita la efervescencia. De fácil aplicación y rápido secado, que bloquee manchas sin dejarlas amarilla, para interior-exterior, en balde de 18 litros como mínimo, en color blanco. Cotizar por balde.
5	Pintura antioxido	Pintura antioxido o anticorrosivo, que impidan o detengan la oxidación de superficies ferrosas, de secado rápido, que proteja al hierro y brinda un buen anclaje al acabado que se aplique, en balde de 3,600 litros como mínimo, en color verde musgo. Cotizar por balde.
6	Pintura antioxido	Pintura antioxido o anticorrosivo, que impidan o detengan la oxidación de superficies ferrosas, de secado rápido, que proteja al hierro y brinda un buen anclaje al acabado que se aplique, en balde de 3,600 litros como mínimo, en color gris. Cotizar por balde

Rafael G. Cortes Brañas
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

STELLA MA. NUNES DE CORTES
SOCIO GERENTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

CONTRATO N° 82/2012

7	Pintura sintética	Pintura sintética, con excelente resistencia al uso, la abrasión, los agentes atmosféricos y los lavados, para uso interior-exterior, en balde de 3,600 litros como mínimo, color a elección. Cotizar por balde.
8	Pintura sintética	Pintura de recubrimiento para pisos de alto tran-sito y cubiertas deportivas: producto de termina-ción impermeable y antideslizante, sometidos al uso deportivo y/o intenso, en interiores y exteriores; de Película con buena retención del color, resistente al desgaste (transito), a los agentes climáticos y al sol (UV) y de fácil limpieza, en balde de 3,600 litros como mínimo, color verde (tenis). Cotizar por balde
9	Colorante para pintura	Pomo colorante para pintura, de 120 cc como mínimo, soluble en agua, con estabilidad que mantiene los colores inalterables después del secado y con resistencia a la luz, plasticidad y alta adherencia sobre todas las superficies, color a elección.
10	Enduido látex acrílico	Enduido látex, con polímeros acrílicos, para corregir imperfecciones, obteniendo superficies exteriores o interiores uniformes y lisas, que proporcione un acabado liso, fácilmente lijable, que permite aplicar una pintura de terminación adecuada, en pote o tarro de 1 kgr como mínimo. Cotizar por kilo
11	Barniz	Barniz transparente e incoloro, de alto brillo y gran rendimiento, ideal para proteger y realzar el aspecto de las superficies de madera, en balde de 3,600 lts como mínimo. Cotizar por balde
12	Thinner	Líquido incoloro, de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera y primarios.
13	Aguarrás	Líquido incoloro y móvil, de olor característico, formulado para la dilución de Esmaltes, Pinturas y Barnices Sintéticos.

LOTE 07 – ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Pintura látex para exterior	Pinturas látex para exterior de alto poder cubriente, de muy buena resistencia a la interperie, a la alteración húmeda y seca, en balde 18 litros como mínimo, en color a elección. Cotizar por balde
2	Pintura látex para interior	Pinturas latex para interior de alto poder cubriente, de muy buena resistencia a la interperie, a la alteración húmeda y seca, en balde 18 litros como mínimo, en color a

Rafael Cortes Stella M.N. de Cortes

Rafael G. Cortes Brañas
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

STELLA MA. NUNES DE CORTES
SOCIO GERENTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 DIRECCION

		elección. Cotizar por balde
3	Colorante para pintura	Pomo colorante para pintura de 120cc como mínimo, soluble en agua, con estabilidad que mantiene los colores y de alta adherencia sobre todos las superficies, en color a elección. Cotizar por unidad
4	Fijador de Pintura	Pomo colorante para pintura de 120cc como mínimo soluble en agua, con estabilidad que mantiene los colores y de alta adherencia sobre todos las superficies, en color a elección. Cotizar por unidad
5	Enduido para exterior	Enduido para exterior, para el relleno de fisuras, grietas e imperfecciones en general de paredes exteriores que permita aplicar pintura de una terminación adecuada. Presentación en pote de 2Kg como mínimo. Cotizar por kilogramo
6	Enduido para interior	Enduido para exterior, para el relleno de fisuras, grietas e imperfecciones en general de paredes exteriores que permita aplicar pintura de una terminación adecuada. Presentación en pote de 2Kg como mínimo. Cotizar por kilogramo
7	Aguarrás	Aguarrás Mineral líquido, formulado para la dilucion de esmaltes, pinturas y barnices sintéticos en botellas de un litro como mínimo. Cotizar por litro
8	Tiner	Liquido incoloro, insoluble en agua, formulado para dilución de pintura selladores, en bidón de 5 litros como mínimo. Cotizar por bidón

FISCALIZACION.

El Comandante del REP y el Director de la DICOSO, conjuntamente con sus respectivos Intendentes Giradores, actuando como representantes autorizados de la contratante, ejercerán la fiscalización de los bienes y/o servicios proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes y/o servicios proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitadas, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidos o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con la CONTRATANTE y el PROVEEDOR.

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

e) Verificar el sistema de seguridad para protección de bienes y personas.

CLAUSULA DECIMA: **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

Rafael G. Cortes Brañas
Socio - Gerente
PINTUPAR S.R.L.

STELLA MA. NUNES DE CORTES
SOCIO GERENTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO N° 82/2012

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de octubre del 2012.

RAFAEL CORTES BRAÑAS
Representante Legal
PROVEEDOR

STELLA MARIS NUNES DE CORTES
Representante Legal
PROVEEDOR

MILCE MARIA FLORENTIN QUIÑOMNEZ
TTE AVC JM ASESORAJURIDICA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
TCNEL DEM – Dtor del Centro Financiero Nº 1
CONTRATANTE